

ACTA NÚM. 54-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las tres (3) de la tarde (3:00 p.m.) del día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **José Abraham Cocco Nin**, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

La señora **Kenia Mabel Suero**, Encargada Administrativa de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, fue convocada, pero presentó excusas y no pudo estar presente.

AGENDA

PRIMERO (1º): Aprobar que sea declarado desierto el procedimiento por Comparación de Precios núm. FID-CP-2023-0008, para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

SEGUNDO (2º): Autorizar el relanzamiento del procedimiento para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo, estableciéndose para la presentación de propuestas un plazo del cincuenta por ciento (50%) del tiempo establecido entre la fecha de publicación del procedimiento y la recepción de las Ofertas en el proceso declarado desierto núm. FID-CP-2023-0008, con nuevo número de referencia FID-CP-2023-0010.

TERCERO (3º): Designar los peritos para ajustar el Pliego de Condiciones del procedimiento FID-CP-2023-0008 para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo.

CUARTO (4º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

QUINTO (5º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio de inmediato a las deliberaciones del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, en virtud de la agenda precedente y tras revisión de cada uno de los puntos, y de acuerdo con los votos contabilizados a través de la firma de la presente acta, se decidió adoptar la resolución siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** la declaratoria de desierto del procedimiento FID-CP-2023-0008, el cual tenía por finalidad la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo, con motivo de que, en la fecha señalada en el Pliego de Condiciones del proceso referido, no fue presentada ninguna Oferta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número dos (2):

AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA** el relanzamiento del procedimiento para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo, estableciéndose para la presentación de propuestas un plazo del cincuenta por ciento (50%) del tiempo establecido entre la fecha de publicación del procedimiento y la recepción de las Ofertas en el proceso declarado desierto núm. FID-CP-2023-0008, con nuevo número de referencia FID-CP-2023-0010.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número tres (3):

DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los peritos encargados de ajustar el Pliego de Condiciones del procedimiento de Comparación de Precios FID-CP-2023-0008 para la Contratación de Servicios Aéreos para la ruta Higüero-Cabo Rojo. En este sentido, conforme recomendación recibida de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, se designan los peritos siguientes:

- Leandro Arturo Albaine Guzmán, portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0111 840-2, ingeniero civil, Coordinador de Proyectos de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Eliana Díaz Valdez, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2157883-0, Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.
- Fernando Ernesto Cabral De los Santos, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Contador de la Unidad ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Resolución número cuatro (4):



ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

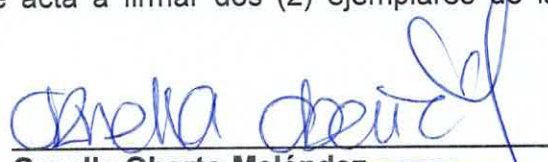
ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de la misma.



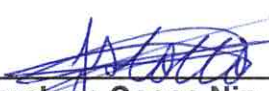
José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



José Abraham Cocco Nin

Analista Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isbelia Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales